

7
Sesion del 26 de Octubre

Con asistencia de los H. H. Cordero, Linares,
Boya, Cuesta, Ramos, Eguiguren, Gonzalez, Ma-
ra, Alvarez, Soler, Somoza, Novales, Lacort, Sa-
racho, Alvarez y Sanjurjo, fue leida y aprobada el
acta anterior. — Se vio en tercera discusion el
proyecto de lei relativo al establecimiento
de Bancos llamados "Bancos de Piedad";
y fue aprobado el proyecto con las modi-
ficaciones introducidas por la H. Cámara
de Diputados, y habiéndose eliminado el
inciso 2º del artº 8º, y adicionado en el
artº 10 las palabras: "Las telas de toda
clase de que habia, no se hayan hecho ves-
tidos." — Se puso en conocimiento de
esta H. Cámara la existencia de la
H. Cámara de Diputados en algunas partes del
Codigo de Enjuiciamiento en materia
criminal, y los H. H. Marañon y Novales
manifestaron la necesidad que habia de
proceder con todo el cuidado tan delicado,
y que se necesitaba reflexionar acerca de él
con toda madurez, por lo cual pidieron se
suspendiera la discusion hasta la sesion pró-
xima, suspension que fue acordada por esta
H. Cámara. — Fue aprobado el proyecto de
lei que fija la fuerza personalmente para
el servicio provincial, habiéndose agregado

al art. 2.º, por indicación del Sr. Sáenz, de
nombrar de Diputados suplentes; la frase: "del
castigo por deserción." Se aprobó también
el proyecto de decreto relativo a ordenar el
reconocimiento y pago de 10.200 \$ a la
Iglesia y Metropolitana de Quito, (habiendo
pedido el Sr. Bustamante que constara ha-
ber estado por la negativa de este asunto).
Pasó a segunda discusión el proyecto que
ordena de sí al Banco del Ecuador la
suma de cinco mil pesos por
cuenta de las gestas invertidas
en la investigación de la moneda
falsa, y se levantó la sesión.

J. M. de Bustamante

M. de Salazar

Sesión del 27 de Octubre

Con asistencia de los Sres. Pareda, Chigante,
Borja, Cueto, Torres, Equique, González, Ber-
na, Andona, Polt, López, Novales, Sáenz,
Navarro, Quirós y Juan, se leyó y aprobó el acta
de la sesión anterior. — La H. Cámara tomó
conocimiento de los asuntos siguientes,
en los cuales había insistido la H. Cámara
de Diputados: 1.º Del proyecto de ley de
Bancos, en que la Cámara Colegiadora
insistió en los arts. 3.º y 2.º, insistencia con
que se conformó esta H. Cámara. 2.º Del
proyecto de ley de Embarcaciones por mar